



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXII-15

ARTÍCULO ÚNICO: La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta respetuosamente a las autoridades federales, estatales y municipales competentes para que continúen reforzando el Programa Paisano en la entidad y garanticen la seguridad y la prevalencia del respeto a los derechos humanos de los connacionales que regresan al país en esta época del año.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO: El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a las autoridades correspondientes.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Cd. Victoria, Tam., a 11 de diciembre del año 2013
DIPUTADO PRESIDENTE

JUAN BÁEZ RODRÍGUEZ

DIPUTADO SECRETARIO

PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ

DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES COMPETENTES PARA QUE CONTINÚEN REFORZANDO EL PROGRAMA PAISANO EN LA ENTIDAD Y GARANTICEN LA SEGURIDAD Y LA PREVALENCIA DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS CONNACIONALES QUE REGRESAN AL PAÍS EN ESTA ÉPOCA DEL AÑO.